

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN Y
ASISTENCIA DE CONTRIBUYENTES**

**AUTORIZA A PROCEDER CONFORME AL MODELO DE
OPERACIÓN DE CONTABILIDAD ELECTRÓNICA A
CONTRIBUYENTES QUE SEÑALAN.**

SANTIAGO, 30 de octubre de 2014.-

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 101.- /

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 6°, Letra A), N° 1, del Código Tributario, contenido en el Art. 1° del D.L. N°830, de 1974; en la Res. Ex. SII N° 150, de diciembre de 2005; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, en la Res. Ex. SII N° 121, del 7 de Octubre del 2008, se ha delegado en el Subdirector de Fiscalización, la facultad de autorizar a los contribuyentes para proceder de acuerdo al modelo de operación de Contabilidad Electrónica.

2° Que, los contribuyentes listados en el Resolutivo primero y segundo, cumplen con los requisitos establecidos en la referida Res. Ex. SII N° 150, de diciembre de 2005 y, han efectuado las pruebas requeridas para el SII para acogerse al modelo de operación de Contabilidad Electrónica.

3° Que, los contribuyentes listados en el Resolutivo segundo, cumplen con los requisitos establecidos en la referida Res. Ex. SII N° 150, de diciembre de 2005 y, declaran contar con CAL para los Libros Contables Electrónicos, esto último a través del endoso a efectuar por un contribuyente autorizado.

SE RESUELVE:

Primero: Autorízase a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2014, utilizando CAL propio, a los siguientes contribuyentes:

COOP. AGRICOLA LECHERA BIO BIO LTDA.	82.000.200-8
FIBRA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.	79.820.020-8
FLUIDRA CHILE S.A.	96.999.340-6
INVERSIONES TECHNOPRESS LTDA.	96.761.590-0
LUSTINGSONS S.A.	80.570.900-6
SOCIEDAD DE GESTION E INVERSIONES VACCARO LTDA.	77.913.860-7

Se otorgará además al contribuyente RUT 79.820.020-8 y RUT 77.913.860-7, Códigos de Autorización de Libros (CAL) tipo 3, para los libros Diario, Mayor y Balance, los que podrán ser endosados a otros contribuyentes que utilicen el software distribuido por él.

Segundo: Autorízase a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2014, a través del endoso de ONVISION S.A., RUT 76.372.100-0, a los siguientes contribuyentes:

ABERTIS AUTOPISTAS CHILE II LTDA.	76.233.627-8
ABERTIS INFRAESTRUCTURAS CHILE DOS LTDA.	76.263.902-5
ABERTIS INFRAESTRUCTURAS CHILE TRES LTDA.	76.263.917-3
ALTAVISTA INMOBILIARIA S.A.	96.986.250-6
ALTOS DE LOS ANDES SPA.	76.184.396-6
APL LOGISTICS CHILE FREIGHT FORWARDERS LTDA.	76.073.018-1
APL LOGISTICS CHILE S.A.	96.817.680-3
CERASUS S.A.	76.193.074-5
COLMENA CIA. SEGUROS DE VIDA S.A.	76.408.757-7
COLMENA GOLDEN CROSS S.A.	76.296.619-0

FINE FRUIT S.A.	76.198.770-4
HANCOCK CHILEAN PLANTATIONS SPA.	76.361.564-2
IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA SOUTHFRUIT LTDA.	76.041.425-5
INFRAESTRUCTURA DOS MIL S.A.	96.722.580-0
INMOBILIARIA BARRIO PARQUE DOS S.A.	76.144.855-2
INMOBILIARIA BARRIO PARQUE S.A.	76.000.116-3
INMOBILIARIA BARRIO PARQUE TRES S.A.	76.255.082-2
INMOBILIARIA ESMERALDA ORIENTE S.A.	99.566.340-6
INMOBILIARIA FLORIDA ORIENTE S.A.	76.981.020-K
INMOBILIARIA LA MARINA ORIENTE S.A.	76.372.080-2
INMOBILIARIA LOS CEDROS S.A.	99.511.140-3
INMOBILIARIA METROPOLITANA ORIENTE S.A.	76.053.648-2
INMOBILIARIA ÑUÑO A ORIENTE S.A.	99.595.150-9
INMOBILIARIA OCTAVA ORIENTE S.A.	76.053.647-4
INMOBILIARIA OMEGA II S.A.	76.750.170-6
INMOBILIARIA OMEGA ORIENTE CINCO S.A.	76.264.566-1
INMOBILIARIA OMEGA ORIENTE CUATRO S.A.	76.264.569-6
INMOBILIARIA OMEGA ORIENTE TRES S.A.	76.144.845-5
INMOBILIARIA OSSA ORIENTE S.A.	76.144.851-K
INMOBILIARIA PEDRO DE VALDIVIA ORIENTE S.A.	76.454.520-6
INMOBILIARIA PLACILLA II S.A.	76.049.153-5
INMOBILIARIA QUINTA AVENIDA S.A.	76.372.050-0
INMOBILIARIA QUINTA ORIENTE S.A.	76.053.517-6
INMOBILIARIA RENTAS ORIENTE DOS S.A.	76.264.574-2
INMOBILIARIA RENTAS ORIENTE S.A.	99.595.140-1
INMOBILIARIA RENTAS ORIENTE TRES S.A.	76.265.754-6
INMOBILIARIA VESPUCIO ORIENTE S.A.	76.368.680-9
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA EDIFIKA S.A.	96.513.760-2
INTERINVEST II LTDA.	76.581.680-7
INTERINVEST LTDA.	79.977.890-4
INVERSIONES ESMERALDA DEL ESTE S.A.	99.587.910-7
INVERSIONES ROBLE NORTE S.A.	76.145.257-6
INVERSIONES Y RENTAS DEL NUEVO EXTREMO LTDA.	87.822.300-4
LABORATORIO IEM LTDA.	86.547.200-5
MINERA EL TESORO	78.896.610-5
MINERA ESPERANZA	76.727.040-2
OPEN PROPIEDADES S.A.	76.156.432-3
OPERADORA DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE LTDA.	76.137.061-8
SB GROUP S.A.	76.206.498-7
SENEXCO DESARROLLOS S.A.	76.368.770-8
SENEXCO HOLDINGS S.A.	76.515.980-6
SENEXCO S.A.	99.516.430-2
SERVICIOS MEDICOS DIAL S.A.	96.852.040-7
SOC. CONCESIONARIA AUTOPISTA DE LOS LIBERTADORES S.A.	96.818.910-7
SOC. CONCESIONARIA AUTOPISTA DEL SOL S.A.	96.762.780-1
SOCIEDAD CONTRACTUAL MINERA EL TOQUI	78.590.760-4
SUN BELLE BERRIES S.A.	77.522.330-8
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT	70.777.500-9

Autorízase a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2014, a través del endoso de DBNET INGENIERIA DE SOFTWARE S.A., RUT 78.079.790-8, a los siguientes contribuyentes:

DESARROLLO DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS LTDA.	78.080.440-8
FABRICAS Y MAESTRANZAS DEL EJERCITO AGRICOLA CARMEN DE BRAMADERO LTDA.	61.105.000-3
AGRICOLA SAN CLEMENTE LTDA.	76.838.370-7
CENTRAL FRUTICOLA SAN CLEMENTE S.A.	79.500.510-2
EXPORTADORA SAN CLEMENTE S.A.	76.031.594-K
FRUSELVA AMERICA SPA.	76.004.829-1
MELI INVERSIONES SPA.	76.326.674-5
SAN CLEMENTE FOODS S.A.	76.352.109-5
SAN CLEMENTE VITAL BERRY (SHANGAI) SPA.	76.031.602-4
SOCIEDAD AGRICOLA ROMA LTDA.	76.229.894-5
THE BANK OF TOKYO-MITSUBISHI UFJ, LTD	77.920.840-0
VMK S.A.	59.002.220-9
	96.934.820-9

Autorízase a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2014, a través del endoso de SOUTH CONSULTING SIGNATURE S A., RUT 77.586.860-0, al siguiente contribuyente:

SMU CORP S.A.	76.086.272-K
---------------	--------------

Autorízase a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2014, a través del endoso de INGENIERIA DE SOFTWARE LTDA., RUT 85.928.600-3, al siguiente contribuyente:

TEXTILES ZAHR S.A. 93.049.000-8

Autorízase a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2014, a través del endoso de CONSULTORA TAX OFFICE LTDA., RUT 76.168.763-8, al siguiente contribuyente:

COMERCIALIZADORA DE MAQUINAS COLUMBIA LTDA. 77.278.270-5

Autorízase a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2014, a través del endoso de NAVIERA ULTRANAV LTDA., RUT 92.513.000-1, al siguiente contribuyente:

NAVIERA LOS INMIGRANTES S.A. 76.307.309-2

Autorízase a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2014, a través del endoso de BLUELINE TECHNOLOGY SPA., RUT 76.156.362-9, a los siguientes contribuyentes:

BLUMAR S.A.	80.860.400-0
GRUPO EROFLEX S.A.	76.253.631-5
LATAM PARKING SPA.	76.339.189-2
PESQUERA BAHIA CALDERA S.A.	99.575.430-4
SALMONES BLUMAR S.A.	76.653.690-5
VENDOMATICA S.A.	84.505.800-8
VETERQUIMICA S.A.	82.524.300-3

Autorízase a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2014, a través del endoso de TECNOLOGIAS PARA LA GESTION MANQUEHUE SPA., RUT 76.029.564-7, a los siguientes contribuyentes:

AGENCIA DELFIN DEL LEJANO ORIENTE LTDA.	77.662.790-9
CAIMI SAC.	96.612.230-7
COMERCIAL DE ALIMENTOS S.A.	79.690.660-K
COMERCIALIZADORA ANDINA S.A.	78.278.660-1
FUND. DUOC DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA	70.003.010-5
RENTAS EL ROSAL SPA.	76.127.641-7
INMOBILIARIA SANTOS DUMONT LTDA.	76.423.630-0
INMOBILIARIA PATAGONIA LTDA.	77.892.180-4
INMOBILIARIA ATLANTIDA LTDA.	77.892.230-4
INMOBILIARIA LAS PALMERAS LTDA.	78.206.360-K
INMOBILIARIA RIO AMAZONAS LTDA.	78.755.110-6
INMOBILIARIA RIO NAPO LTDA.	79.754.790-5
INMOBILIARIA HUECHURABA S.A.	96.777.230-5

Autorízase a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2014, a través del endoso de CIRCULO VERDE S.A., RUT 96.531.710-4, a los siguientes contribuyentes:

BBATS + TIRADO LTDA.	76.215.609-1
BBATS CONSULTING Y PROJECTS S.L.P.	59.155.400-K
CIRCULO VERDE CONSULTORES LTDA.	77.050.690-5
CIRCULO VERDE LEGAL S.A.	99.558.440-9
COMERCIAL SILVA Y ASOCIADOS LTDA.	77.332.460-3
DENTALBIOCARE SPA.	76.365.491-5
GALENICUM HEALTH CHILE SPA.	76.285.229-2
SERVICIOS ANDES VITIS LTDA.	77.984.850-7
TIRADO LTDA.	76.073.188-9

Tercero: Los contribuyentes autorizados deberán cumplir lo establecido en la Res. Ex. SII N° 150, de Diciembre de 2005, y las modificaciones que a futuro se realicen en el modelo de operación de Contabilidad Electrónica.

Cuarto: Autorízase además a dichos contribuyentes para almacenar, con fines tributarios, los libros contables de años anteriores al año 2014 en el formato digital establecido por el Servicio, para lo cual deberá cumplir con lo establecido en el resolutivo segundo de la Res. Ex. SII N° 150, de Diciembre de 2005.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN INTERNET.

**VÍCTOR VILLALÓN MÉNDEZ
SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines.

RPA/CPG/oba
Distribución:
- Internet
- Boletín SII